

enero, para las Entidades Colaboradoras de la Consejería de Medio Ambiente en materia de Protección Ambiental, en relación con los siguientes documentos normativos de aplicación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, derivados de la Ley 7/1994, de Protección Ambiental:

Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Decreto 153/1996, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Informe Ambiental.

Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental.

Y todas aquellas normas reglamentarias vigentes en el ámbito nacional que no supongan modificación sustancial del campo de actuación, previa comunicación y reconocimiento por esta Dirección General.

RESOLUCION de 1 de marzo de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 4/00, interpuesto por don Manuel Jiménez Escribano ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz, se ha interpuesto por don Manuel Jiménez Escribano recurso contencioso-administrativo núm. 4/00 contra Resolución de fecha 10.11.99 del Viceconsejero de Medio Ambiente, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra la Resolución del Delegado Provincial de Medio Ambiente en Cádiz, de fecha 13.4.99, recaída en el expediente sancionador núm. M-58/98, instruido por infracción administrativa a la Ley Forestal de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 4/00.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 1 de marzo de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 2 de marzo de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 14/00, interpuesto por don José Víctor Manuel Montoya Buzón ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, se ha interpuesto por don José Víctor Manuel Montoya Buzón recurso contencioso-administrativo núm. 14/00 contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 20.10.99, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, de

fecha 9.7.99, recaída en el expediente sancionador núm. SAN/CAZ-81/99, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 14/00.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 2 de marzo de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 2 de marzo de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 712/99, interpuesto por don Francisco Rafael Gómez Alcayde ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva, se ha interpuesto por don Francisco Rafael Gómez Alcayde recurso contencioso-administrativo núm. 712/99 contra Resolución de fecha 1.9.99 del Viceconsejero de Medio Ambiente, desestimatoria del recurso ordinario deducido contra la Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva, de fecha 4.12.98, recaída en el expediente sancionador núm. 185/98, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Pesca, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 712/99.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 2 de marzo de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 2 de marzo de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 34/00, interpuesto por don Domingo Calvente Fernández ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, se ha interpuesto por don Domingo Calvente Fernández recurso contencioso-administrativo

núm. 34/00 contra Resolución de fecha 13.10.99 del Viceconsejero de Medio Ambiente, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra la Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, de fecha 14.4.99, recaída en el expediente sancionador núm. SAN/CAZ-281/98, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 34/00.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 2 de marzo de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 24 de enero de 2000, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se hace pública la relación de subvenciones regladas y de carácter excepcional concedidas con cargo al ejercicio 1999.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Gerencia ha resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas por este Organismo:

1. Aplicación presupuestaria: 0.1.21.31.16.00.482.00.22C.1.

Beneficiario: Confederación Andaluza de Minusválidos Físicos-CAMF.

Finalidad: Programa por Convenio.
Importe subvención: 50.000.000.

Beneficiario: Federación Andaluza de Asociaciones de Sordos-FAAS.

Finalidad: Programa por Convenio.
Importe subvención: 20.000.000.

Beneficiario: Federación Andaluza Pro-Deficientes Mentales-FADME.

Finalidad: Programa por Convenio.
Importe subvención: 10.000.000.

Beneficiario: Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental-FAISEM.

Finalidad: Programa por Convenio.
Importe subvención: 49.232.599.

Beneficiario: Universidad de Huelva.

Finalidad: Programa por Convenio.
Importe subvención: 3.575.920.

Beneficiario: Federación Almeriense de Asociaciones de Minusválidos (FAAM).

Finalidad: Programa por Convenio.
Importe subvención: 4.100.378.

Beneficiario: Unión General de Trabajadores de Andalucía UGT-A.

Finalidad: Programa por Convenio.
Importe subvención: 3.000.000.

2. Aplicación presupuestaria: 01.21.31.16.00.441.00.22.C.4.

Beneficiario: Universidad de Sevilla.
Finalidad: Programa por Convenio.
Importe subvención: 18.600.000.

3. Aplicación presupuestaria: 01.21.31.01.00.482.00.22C.5.

Beneficiario: Asociación Andaluza Ataxias Hereditarias.
Finalidad: Mantenimiento.
Importe subvención: 2.000.000.

Beneficiario: Asociación Andaluza Ataxias Hereditarias.
Finalidad: Programa.
Importe subvención: 1.700.000.

Beneficiario: Federación Organización Andaluzas Mayores FOAM.

Finalidad: Programas.
Importe subvención: 17.633.330.

Beneficiario: Federación Organización Andaluzas Mayores FOAM.

Finalidad: Mantenimiento.
Importe subvención: 70.366.670.

Beneficiario: Federación Andaluza Asociaciones Sordos FAAS.

Finalidad: Mantenimiento.
Importe subvención: 27.140.780.

Beneficiario: Federación Andaluza Asociaciones Sordos FAAS.

Finalidad: Programas.
Importe subvención: 49.989.220.

Beneficiario: Federación Andaluza de Padres y Amigos de los Sordos FAPAS.

Finalidad: Mantenimiento.
Importe subvención: 6.000.000.

Beneficiario: Federación Andaluza ALCER.

Finalidad: Mantenimiento.
Importe subvención: 5.000.000.

Beneficiario: Federación Andaluza de Padres con Hijos Autistas.

Finalidad: Programa.
Importe subvención: 420.000.

Beneficiario: Asociación Andaluza de Hemofilia.

Finalidad: Mantenimiento.
Importe subvención: 15.000.000.

Beneficiario: Asociación ADAC.

Finalidad: Mantenimiento.
Importe subvención: 3.000.000.

Beneficiario: Fundema.

Finalidad: Mantenimiento.
Importe subvención: 10.000.000.